

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 7636-2016

Fecha: 18/02/2016-14:38:25

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Despacho del Alcalde

Anexos:

Pereira 18 de febrero de 2016

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde de Pereira

Ciudad

Asunto: derecho de Petición DERECHO AL TRABAJO PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

LUZ JANETH TORO CUERVO ciudadana colombiana, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía número 42093131 de Pereira, residente en la Cra 28 66D 154 Barrio La Independencia Cuba Teléfono 3206725425 en ejercicio del Derecho de Petición Consagrado en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de Los requisitos del art. 50. Del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente

Me dirijo a su Despacho con el fin de exponerle los siguientes:

HECHOS

1. Soy mujer en condición de Discapacidad.
2. Hace 18 años he servido a la administración Municipal , 16 años como funcionaria de planta y los 2 últimos años como contratista.
3. Mis funciones como contratista las he realizado con la Secretaria de PLANEACION desde Febrero del 2014 hasta 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
4. El objeto de mi contrato era **"prestar servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de planeación en el direccionamiento adecuado de usuarios a los centros de emprendimiento y desarrollo empresarial desde el centro de empleo de Pereira"**.
5. Los Alcances de mi contrato eran:
 - 1) Apoyar al Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Planeación en la atención de usuarios en forma permanente, desde el Centro de Empleo y realizar el direccionamiento adecuado de usuarios a los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial CEDE, de acuerdo a su necesidad.
 - 2) Gestionar y ejecutar tejido social ante diferentes instancias del sector público y privado para implementarlo en los diferentes Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial CEDE.
 - 3) Apoyar al Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Planeación en el archivo de los documentos que se originen en la coordinación de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial CEDE.

4) Transferir el conocimiento de las experiencias adquiridas en la comunidad Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial CEDE, cuando se requiera

5) Cumplir con las obligaciones adicionales inherentes al objeto de la presente propuesta y las relacionadas con el sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad que maneja la Administración Municipal.

6. Mis funciones se realizaban en Centro de Empleo de la Alcaldía ubicado en el PALACIO NACIONAL Calle 19 con Cra 10 esquina.

PETICION

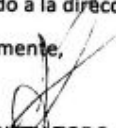
Por lo anteriormente expuesto le solicito de manera respetuosa se sirva realizar vinculación laboral contractual acatando la constitución nacional y especialmente la ley General de discapacidad 361 de 1997, ley 1618 del año 2013 art 13 ultimo numeral .

FUNDAMENTOS DE LEY

La Constitución Nacional art 13, 54 Convención Internacional de los derechos de las personas con Discapacidad Sentencia de la Corte C-072 ,ley 361/ 97 , ley 1618 2013.

Favor responderme dentro del término legal y al amparo del derecho constitucional Invocado a la dirección anotada al inicio de este escrito.

Atentamente,


LUZ JANETH TORO CUERVO
C.C. No. 42093131 de Pereira
Cel 3206725425

Copia Personero Municipal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de febrero de 2016	Número de radicado:	7636
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	Luz Janeth Toro Cuervo		
Descripción o asunto:	DERECHO AL TRABAJO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	-

